MUNICIPALIDAD DE CHORE

CHORE - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 324/2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MANCUSO & CÍA. S.R.L. LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE "MEJORAMIENTO DE PASEO CENTRAL, C.D. Nº 02/2011, POR LA SUMA TOTAL DE GS. 113.600.000 – GUARANÍES CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL.----------

Choré, 25 de Abril de 2011.

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de fecha 25 de abril de 2011; y

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "……***ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS***

En base a las propuestas presentadas por los oferentes, se puede señalar que, con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo 1, y han calificado para la comparación de precios.

Que, la empresa Mancuso & Cía. S.R.L. ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, *este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa* ***MANCUSO & CÍA. S.R.L.*** *por la suma de Gs. 113.600.000 – guaraníes Ciento Trece Millones Seiscientos Mil – la ejecución de los trabajos de* ***Mejoramiento de Paseo Central****, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-*

Salvo mejor parecer, es nuestro dictàmen. Firmados: Arcenio Mendoza Fernández, Miembro; Silvio Ruiz Díaz Franco, Miembro; Fidia Mabel Barboza, Miembro.

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **MANCUSO & CÍA. S.R.L.,** la ejecución de los trabajos de **"MEJORAMIENTO DE PASEO CENTRAL"**, C.D. Nº 02/2011, ID Nº 212537, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de **Gs. 113.600.000** – *guaraníes Ciento trece millones seiscientos mil* - IVA incluido.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CHORE SECRETARIA Dpto. de Secretaría

ARCENIO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHORE INTENDENCIA

LIC. ELIDA E. MARECO DE ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL

http://www.iteksoft.com/ -Require Adv. Pack License